

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 347 / 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 746/2015 dictada por el señor Decano ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 31 de julio de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

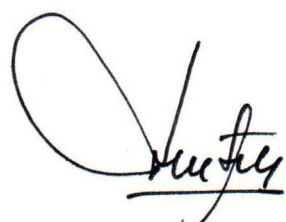
Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N° 746/2015 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 31 de julio de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

IV


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas